ACTA DE POSESIÓN

PARA UN PERIODO FIJO DE CUATRO AÑOS COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2028 AL ADMINISTRADOR EN SALUD JAVIER IGNACIO GAMARRA CASTRO COMO GERENTE DE ESE HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE YONDÓ – ANTIOQUIA

En fecha primero (1) de abril de 2024 a las 8:00 a.m. compareció ante este despacho el Administrador en salud **JAVIER IGNACIO GAMARRA CASTRO,** identificado con la cédula número 3.558.000, expedida en Yondó – Antioquia, para tomar posesión legal del cargo como Gerente de Nivel directivo Código 085, grado 21; de la ESE HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE YONDÓ, nombrado mediante Decreto No. 015 del 21 de marzo de 2024. "**POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DE YONDÓ – ANTIOQUIA**". Con efectos fiscales a partir del 1 de abril de 2024.

Que mediante la verificación de los requisitos por el ente territorial se evaluaron los requisitos y evaluación de competencias señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para ocupar el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado del Municipio de Yondó.

Según las facultades otorgadas por la Constitución Política, y en especial por la Ley 1797 de 2016 y su Decreto 1427 de 2016, le corresponde al jefe de la entidad territorial nombrar Gerente de la Empresa Social del Estado HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DE YONDÓ – ANTIOQUIA. Por periodo de cuatro años, a partir del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia y de la evaluación de competencias que señala el Departamento de la Función Pública.

Seguidamente el señor Alcalde, le recibe el juramento de rigor, prestando el juramento así: **"Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas y los Acuerdos"**, igualmente dentro del juramento manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial de incompatibilidad o prohibición establecidas por el Decreto 2400 de 1968, Decreto 1950 de 1973, Ley 4 de 1992, Decreto 1083 de 2015, Ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos; quedando de esta manera legalmente posesionado, se hace saber que la presente, surte efectos a partir del 01 de abril de 2024.

Cumple con los requisitos establecidos en el manual de funciones de la ESE HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ y presto el juramento ordenado por el artículo 122

de la Constitución Nacional, prometiendo cumplir y defender la constitución, las leyes y desempeñar bien y fielmente los deberes del cargo.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia se hace firmar por los que en ella intervinieron, después de leída y aprobada.

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
Alcalde municipal

JAVIER IGNACIO GAMARRA CASTRO
Posesionado

	Nombre del funcionario		Firma	Fecha
Proyectó	Anaeis Badillo Cortés	Apoyo Administrativo		01/04/2024
Elaboró	Marlon Orlando Martínez León	Secretario de Salud		01/04/2024
Aspectos Jurídicos	Alba Cristina Arango Hernández	Asesora jurídica		01/04/2024
	Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			